



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 9957	18/11/2010
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Comunicación "A" 5130. Cheque cancelatorio (click acá)***

Nos dirigimos a Uds. con relación a la operatoria del cheque cancelatorio difundida oportunamente a través de la comunicación del epígrafe.

Al respecto, llevamos a su conocimiento que dicha operatoria entrará en vigencia a partir del próximo 23 de noviembre.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Julio César Pando
Gerente de Sistemas de Pago

Edgardo Fabián Arregui
Subgerente General de Medios de Pago